



## CATAMARCA

**ORDENANZA 5209/2011**

**CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer De Mama.

Del: 20/10/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°. Adhiérase la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al “Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer De Mama”, a celebrarse el 19 de Octubre de cada año.

Art. 2°. El Departamento Ejecutivo Municipal, el día 19 de Octubre de cada año debe iluminar en color rosado un edificio público o un monumento municipal.

Art. 3°. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Salud Pública, en el marco del Programa Municipios y Comunidades Saludables, procederá a efectuar anualmente campañas destinadas a concientizar sobre la enfermedad y la importancia del diagnóstico temprano y tratamiento oportuno.

Art. 4°. El gasto que demande la ejecución de la presente Ordenanza, será imputado al Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente.

Art. 5°. Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once.

Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ - PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Ab. CAROLINA P. VEGA - SECRETARIA PARLAMENTARIA

